

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 15 de Junio del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000079-2021-GCPH/ONPE

VISTOS: El Informe N°000210-2021-SGBDH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, el Memorando N° 002123-2021-GPP/ONPE (04JUN2021) de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que contiene el Informe N°000694-2021-SGPL-GPP/ONPE (04JUN2021) de la Sub Gerencia de Planeamiento y el Informe N°001827-2021-SGPR-GPP/ONPE (01JUN2021), de la Sub Gerencia de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Título I de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, LEY N°26487, establece que la ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, el literal b) del artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre una de sus funciones la de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo la aplicación de indicadores de gestión;

Que, asimismo, el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que el subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, siendo uno de los procesos que se consideran dentro de este subsistema, el de Bienestar Social;

Que, de acuerdo al artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-JN/ONPE, la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano tiene a su cargo formular, fomentar y ejecutar las acciones que promueven el equilibrio entre la vida personal y laboral de todos los colaboradores de la entidad, orientándose al desarrollo y bienestar del colaborador y, por ende, a la mejora continua del clima laboral y organizacional de la ONPE, asimismo planifica y ejecuta los Programas y Planes de Bienestar;



Que, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes y a lo recomendado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien emite opinión favorable respecto al presente plan, resulta necesario emitir resolución gerencial a fin de aprobar el Plan de Bienestar 2021, Versión 00; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial en concordancia a lo dispuesto en los ítems 9 y 10 del numeral 6.4.2. del Procedimiento antes mencionado a efectos de cumplir con los objetivos trazados por la ONPE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Acción: Plan de Bienestar 2021, Versión 00, documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, la responsabilidad del cumplimiento de actividades programadas en el Plan, así como el monitoreo y la evaluación correspondiente.

Artículo Tercero.- Disponer la difusión de la presente Resolución y el Plan a todos los órganos de la institución.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.





PLAN DE BIENESTAR 2021

(PLAN DE ACCIÓN)

Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano

Gerencia Corporativa de Potencial Humano

VERSIÓN 00

Lima, mayo del 2021

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ROJAS
ALIAGA Héctor Martín FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2021 15:41:51 -05:00

INDICE

| | |
|--|----|
| ABREVIATURAS..... | 3 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. MARCO LEGAL..... | 5 |
| III. MARCO ESTRATÉGICO..... | 5 |
| 3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS..... | 5 |
| IV. JUSTIFICACIÓN..... | 6 |
| 4.1. ANTECEDENTES..... | 6 |
| 4.2. PROBLEMÁTICA..... | 7 |
| 4.3 ANÁLISIS DE RIESGOS..... | 8 |
| V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES..... | 9 |
| 5.1. OBJETIVO GENERAL..... | 9 |
| 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 9 |
| 5.3 METAS E INDICADORES..... | 10 |
| VI. ESTRATEGIAS..... | 10 |
| VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN..... | 11 |
| VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO..... | 12 |
| IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN..... | 12 |
| X. ANEXOS..... | 12 |

ABREVIATURAS

- AEI: Acción Estratégica Institucional.
- CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DNC: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- EPS: Entidades Prestadoras de Salud.
- ESSALUD: Seguro Social de Salud.
- GCPH: Gerencia Corporativa de Potencial Humano.
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- MINSALUD: Ministerio de Salud.
- MOF: Manual de Organización y Funciones.
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- PDP: Plan de Desarrollo de Personas.
- PEI: Plan Estratégico Institucional 2020-2025.
- POI: Plan Operativo Institucional.
- ROF: Reglamento de Organización y Funciones.
- RIT: Reglamento Interno de Trabajo.
- SGBDH: Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano.

I. INTRODUCCIÓN

La Gerencia Corporativa de Potencial Humano, a través de la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, es la unidad orgánica encargada de formular, fomentar y ejecutar las acciones que promuevan el equilibrio entre la vida personal y laboral de todos los colaboradores de la entidad, orientándose al desarrollo y bienestar del colaborador y, por ende, a la mejora continua del clima laboral y organizacional de la ONPE. Asimismo, planifica y ejecuta los Programas de Bienestar y Asistencia Social, así como el Plan de Capacitación de la ONPE, Plan de Desarrollo de las Personas anualizado de la ONPE, y los programas de capacitación del personal con el fin de afianzar el potencial humano a todo nivel de la organización.

Las actividades de Bienestar y Desarrollo Humano programadas para el año 2021 por la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, han sido previstas a fin de responder a las necesidades y expectativas de las personas que laboran en la entidad, buscando favorecer el desarrollo integral, el mejoramiento equilibrado entre su nivel de vida y el de su familia, a través del diseño e implementación de actividades de conciliación entre el trabajo y la familia, de integración, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud, encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia de los servidores públicos como procesos permanentes, en el Aparato Estatal Peruano.

Es importante mencionar, que las actividades programadas se llevarán a cabo en base a los planes institucionales vigentes, realizando los reportes periódicos de la ejecución de las tareas programadas en beneficio de los trabajadores de la institución.

Cabe precisar que, el alcance de las diferentes actividades programadas se hará extensivo al personal de la Institución a nivel nacional, salvo que por temas de carácter logístico, coyuntural o administrativo, lo limiten.

Por ello, se desea continuar reforzando la difusión de nuestros valores: transparencia, compromiso, honestidad, excelencia de servicio, integridad, a fin, de facilitar la motivación y mejora continua en nuestros líderes y trabajadores, promoviendo una cultura de liderazgo transformacional y compartido, donde los líderes busquen el desarrollo personal

y profesional a todo nivel de sus trabajadores y trabajadoras, llevándolos a formar equipos de alto rendimiento.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
- Resolución Jefatural N°0162-2020-JN/ONPE (21JUL2020), que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2020-2025 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Resolución Jefatural N°000070-2021-JN/ONPE (17MAR2021), que aprueba el Plan Operativo Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el Año Fiscal 2021, modificado Versión 02 y sus modificatorias
- Ley N° 28542, “Ley de Fortalecimiento de la Familia”.
- Procedimiento "Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de Planes Institucionales"-PR01-GPP/PLAN, aprobado el 03NOV2020.
- Directiva DI01-GPP/PLAN: “Formulación, Monitoreo, Reprogramación y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° RJ-419-2020-JN (20NOV2020) “Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales” Código DI01-GPP/PLAN, Versión 03.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077-2020-SERVIR-PE (25SEP2020), que aprueba las Guías operativas para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versiones 1 y 2, de las cuales posteriormente sirven para actualizarlas con su versión 3, y modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Jefatural N°0063-2014-J/ONPE (10MAR2014) y sus modificatorias.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

El Plan de Bienestar 2021, ha sido formulado considerando el Objetivo Estratégico Institucional, señalado en el PEI 2018-2021, asimismo este objetivo, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional (OEI): OEI.04 Modernización de la Gestión Institucional / AEI.04.02 Gestión de

conocimiento sistematizado en la ONPE. A continuación, la alineación del objetivo estratégico institucional y el programa presupuestal:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PRODUCTO | ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | ACTIVIDAD OPERATIVA |
|---|------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| OEI.04 Modernización de la Gestión Institucional | 3000001. Acciones comunes | 5000276. Gestión del programa | AEI.04.02 Gestión de conocimiento sistematizado en la ONPE | Desarrollo y Bienestar del Factor Humano |

IV. JUSTIFICACIÓN

4.1. ANTECEDENTES

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N°0063-2014-J/ONPE, de fecha 10MAR2014; se establece en el artículo 54°, lo siguiente:

Artículo 54°. - La Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano se encarga de formular, fomentar y ejecutar las acciones que promuevan el equilibrio entre la vida personal y laboral de todos los trabajadores de la entidad, orientándose al desarrollo y bienestar del colaborador y, por ende, a la mejora continua del clima laboral y organizaciones de la ONPE. Asimismo, planifica y ejecuta los Programas de Bienestar y Asistencia Social, así como el Plan Anual de Capacitación de la ONPE, Plan de Desarrollo de las Personas anualizado de la ONPE, y los programas de capacitación del personal con el fin de afianzar el potencial humano a todo nivel de la organización.

Es preciso indicar que el Plan de Bienestar 2021 (versión 00), está elaborado teniendo en consideración la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que continúan afectando la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19 y sus variantes, la cual ha sido ampliada hasta la fecha. Actualmente, la entidad viene desarrollando trabajo presencial y mixto. Ello conlleva a redefinir las estrategias del Plan de Bienestar para los trabajadores y modificar las actividades que permitan conciliar la vida laboral y familia bajo las nuevas modalidades de trabajo.

En la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID 19 (Versión 3), (las dos versiones previas fueron aprobadas, por delegación, mediante

Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000030-2020-SERVIR-PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077-2020-SERVIR-PE, dichas resoluciones fueron publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el día 06 de mayo y 25 de setiembre del año 2020, respectivamente) que emite el SERVIR, recomienda: desarrollar planes que incluyan actividades virtuales e interactivas, las mismas que pueden ofrecer agendas culturales, de educación o deportes como:

- *Libros para niños y adultos en línea.*
- *Visitas virtuales e interactivas a distintos museos a nivel mundial.*
- *Talleres virtuales de yoga, meditación, baile, entre otros deportes.*
- *Presentaciones de teatro y danzas vía web.*
- *Encuentros virtuales de club de lectura o intereses diversos.*
- *Juegos educativos o didácticos en línea.*

Es importante considerar que las actividades listadas, así como otras que puedan surgir de acuerdo a los intereses de los/as servidores/as, permitirán mantener el bienestar de las personas y el equilibrio del/de servidor/a entre el trabajo remoto/presencial o mixto y su vida familiar, durante y luego de finalizado el periodo de aislamiento social obligatorio.

Es igual de importante considerar el realizar el seguimiento y monitoreo frecuente a los trabajadores que hubieran manifestado presentar síntomas de COVID-19 o que hayan sido diagnosticados como pacientes COVID-19, poniendo inclusive a disposición un canal de comunicación inmediata con algún familiar del o la servidor/a.”

En ese sentido, el presente Plan de Bienestar correspondiente al año 2021, establece actividades que serán desarrolladas por la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano – GCPH de la ONPE, a fin de contribuir a la mejora sostenida del clima organizacional en la entidad, permitiendo de esta manera fomentar un equilibrio entre la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la entidad, creando, manteniendo y mejorando sus condiciones de trabajo en el desarrollo de sus labores diarias.

4.2. PROBLEMÁTICA

En lo que respecta a la problemática, se precisa que una eventual cuarentena que pudiera darse nuevamente como medida otorgada por el gobierno para frenar los contagios por la Covid-19, traería dificultades para la ejecución del Plan de Bienestar.

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos relacionados al Plan de Bienestar se han identificado en el FM09-GGC/GC: Matriz de Riesgos V06

|  | | | | | | | | | | | | | | MATRIZ DE RIESGOS | | | | | | Código: FM09-GGC/GC Versión: 06 Fecha de aprobación: 03/2020 Página: 1 de 2 | | | |
|--|------------------------------|-------------------------------|--|---|--|---|---|--|--|--|--|--|---|--|-------------|-------------|---|--------------|----------------------------------|--|--|--|--|
| Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso) | | 23/03/2021 | | Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario) | | PLAN DE BIENESTAR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES | | | | | | | | | | | | | | EVALUACIÓN DE RIESGOS | | | | | | | | | |
| N° | Fecha de registro | PROCESO NIVEL 1 | OBJETIVO DE PROCESO | ACTIVIDAD | TIPO DE RIESGO | RIESGOS | CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | PROPIETARIO DE RIESGO | SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO | | CAUSAS | EFECTOS /CONSECUENCIAS | CONTROLES EXISTENTES | PROBABILIDAD (P) | | IMPACTO (I) | | NIVEL RIESGO | | | | | |
| | | | | | | | | | SGC | SGSI | | | | VALOR | NIVEL | VALOR | NIVEL | VALOR | NIVEL | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | | | | | |
| Colocar el código: Si es negativo RX: Si es positivo: OX: donde x: es numero correlativo desde 1. | Colocar la fecha de registro | Indicar el nombre del proceso | Indicar el objetivo del proceso de nivel 1 (la razón de ser del proceso) | Indicar la actividad del proceso donde se identifique el riesgo. | Indicar si es riesgo negativo (no deseado) u oportunidad (riesgo positivo) (deseado) | Describir el riesgo | Colocar el tipo de riesgo que mas prevalece | El Propietario es el que tiene la capacidad y autoridad para tratar el riesgo. | Colocar con una X a que sistema de gestión data el riesgo. Caso contrario dejar en blanco. Para SGC no aplica medir el CID | SGC: [Indicar si el Sistema de Gestión de la Organización de la Entidad es afectado por el riesgo] | SGSI: [Indicar si el Sistema de Gestión de la Información de la Entidad es afectado por el riesgo] | [Describir la(s) causa(s), origen(es), condición(es) o factor(es) que generarian el riesgo] Nota: La descripción debería reflejar, para riesgos negativos, ausencia, limitación, deficiencia, ineficacia, etc.; y viceversa para los riesgos positivos. | [Indicar el efecto negativo o positivo sobre la consecución de los objetivos. | Colocar los controles actuales que se cuenta para el riesgo. En caso no tener consignar como "ninguno" | Ver Tabla 5 | Ver Tabla 6 | SI SON RIESGOS NEGATIVOS QUE AFECTEN EL SGSI (SELECCIONAR EL NIVEL DE IMPACTO SEGÚN LA SUMA RESULTADO DE LOS TRES PRINCIPIOS DE SGSI) | | Resulta en función de la Tabla 7 | | | | |
| R1 | 23/03/21 | Recursos Humanos | Incorporar recurso humano calificado cuya competencias cumplan con el perfil del puesto así como gestionar la formación, desarrollo y capacitación permanente del personal para mejorar el desempeño laboral, así como hacer el seguimiento del retiro y cese de los trabajadores cumpliendo con las políticas formales de la ONPE | Planificación y organización de Campañas o actividades de bienestar que requieran presupuesto institucional | Negativo | En lo que respecta a la problemática, se precisa que una eventual cuarentena que pudiera darse nuevamente como medida otorgada por el gobierno para frenar los contagios por la Covid-19, traería dificultades para la ejecución del Plan de Bienestar. | Operativo | GCPH | X | Restricciones y/o limitaciones que obliguen al estado de cuarentena total, ocasionando problemas en la comunicación fluida con proveedores y cliente interno, demora en cronogramas o plazos para las campañas, así como en la demora para la atención de requerimientos de bienes y/o servicios | Afectación del Clima laboral y Organizacional, del sentido de pertinencia de los/as trabajadores/as con la Entidad | Ninguno | 4 | Media | 4 | Medio | 16 | MODERADO | | | | | |

V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

5.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar de manera sostenida el bienestar y el desarrollo de los trabajadores y trabajadoras de la ONPE.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la mejora sostenida del clima organizacional de la entidad, a partir de la programación de actividades que atiendan diversas necesidades de los trabajadores y trabajadoras de la ONPE.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y sobre todo el mejoramiento de la calidad de vida de un equipo humano comprometido, capacitado y con vocación de servicio, que presta sus servicios a la ciudadanía en los diferentes procesos electorales, a través de programas y campañas a favor de las personas que laboran en la Entidad.
- Contribuir a la generación de una cultura preventiva en temas de salud física, mental, y de seguridad, como aspecto determinante de una calidad de vida adecuada y saludable, a través de campañas y/o programas de salud, dirigida a las personas que laboran en la Entidad.
- Fomentar la realización de actividades de cultura y entretenimiento, procurando éstas se encuentren al alcance de los trabajadores y trabajadoras, a través de campañas promocionales y/o pagos fraccionados, que brinden alternativas durante el tiempo libre del personal, extensivas a sus familias.
- Optimizar el uso de los beneficios que brindan las entidades de salud disponibles por Ley, como beneficio otorgado por la ONPE, o por otras entidades (EPS, ESSALUD, AFP, préstamos por convenios financieros, otros), a través del fortalecimiento, difusión, así como la generación y mejora de las alianzas estratégicas, a favor de las personas que laboran en la Entidad.
- Promover la práctica de nuestros valores como son: Transparencia, compromiso, honestidad, excelencia de servicio, e integridad, a fin, de facilitar la motivación y mejora continua en nuestros trabajadores y

trabajadoras, promoviendo una cultura de liderazgo transformacional y compartido, donde los líderes busquen el desarrollo personal y profesional a todo nivel.

- Orientar la gestión institucional promoviendo el respeto, la probidad, la solidaridad y el trabajo en equipo, en post de la mejora del clima organizacional y las relaciones interpersonales.

5.3. METAS E INDICADORES

Para el presente plan, se establece como meta, al indicador promedio resultante de la Variable: Bienestar y salud ocupacional / Dimensión: Bienestar y beneficios detallados en Encuesta del Clima Organizacional, según el presente cuadro:

| N° | INDICADOR | | META |
|----|------------------------|-------------------------------|---------------------|
| | DIMENSIÓN | VARIABLE | |
| 1 | Bienestar y beneficios | Bienestar y salud ocupacional | Mayor o igual a 70% |

VI. ESTRATEGIAS

Para lograr el cumplimiento de la mayoría de las actividades propuestas en el presente Plan, se generarán las siguientes estrategias:

- Coordinar de forma permanente con empresas que faciliten campañas y actividades en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de la ONPE, que permitan ejecutar adecuadamente las tareas proyectadas.
- Realizar el monitoreo constante de las actividades realizadas, a través de informes y/u otras acciones de fiscalización.
- Coordinar talleres, actividades y/o campañas acordes a las necesidades reales de los trabajadores de la Institución.
- Elaborar y diseñar comunicados originales e innovadores, a fin de difundir las actividades y campañas, a través de afiches, flyers, comunicaciones virtuales u otros medios disponibles.
- Informar y/o difundir oportunamente a los trabajadores de la entidad, a través de los diversos medios de comunicación sobre la realización de los talleres, campañas y actividades.

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN

El Plan de Bienestar 2021, establece actividades que promueven el desarrollo integral y fortalecimiento institucional, a fin de potenciar el compromiso de los trabajadores y trabajadoras con los objetivos de la entidad. Asimismo, se resalta que, la mejora sostenida del ambiente laboral y el bienestar de los trabajadores y sus familias, representa un compromiso constante de la Alta Dirección, y generan un impacto positivo en su calidad de vida.

En ese sentido, el Plan de Bienestar 2021 está enfocando en 4 líneas de acción, que se detalla a continuación:

| | Líneas de Acción |
|-----|---|
| 1.1 | Prevención y promoción de salud física y mental |
| 1.2 | Integración, eventos culturales, deportivos e institucionales |
| 1.3 | Promociones y beneficios |
| 1.4 | Responsabilidad social |

1. Prevención y Promoción de Salud.

Dirigida a contribuir a la prevención y mejoramiento de la salud de los trabajadores y sus familias, a través de coordinaciones con instituciones públicas y privadas, la ejecución de actividades y campañas de diferentes especialidades de la salud y bienestar.

2. Integración, eventos culturales, deportivos e institucionales.

Se impulsará acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades de integración, deporte, motivacionales y de reconocimiento en las fechas conmemorativas.

3. Promociones y beneficios.

Se promoverá alianzas corporativas para contribuir con el bienestar de los trabajadores y la economía en sus hogares, a fin de proporcionar descuentos o facilidades de pago a los trabajadores.

4. Responsabilidad Social.

Se desarrollarán actividades que contribuyan a la sensibilización de los trabajadores en relación a otorgar apoyo a los más necesitados.

VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO

El monto presupuestal requerido para el ejercicio fiscal 2021, asciende a S/ 30,800.00 soles (treinta mil ochocientos soles), conforme al detalle del Anexo N° 02: Actividad Bienestar 2021 con su detalle a nivel presupuestal. Cabe precisar que, este presupuesto inicial requerido podría no ejecutarse en su 100%, debido a nuevas disposiciones emitidas por el gobierno a raíz de la pandemia por la COVID-19.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la ejecución de las actividades del presente plan y la evaluación estará a cargo de la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, en estricta atención al POI y PEI de la entidad, que supervisa la GPP periódicamente. Asimismo, se presentará de manera semestral el formato FM10-GPP/PLAN y la evaluación del plan se realizará en el mes de febrero del 2022, en el formato FM11-GPP/PLAN.

X. ANEXOS

Se adjunta los archivos detallando las actividades del presente plan:

- Anexo N° 01: FM 09-GPP/PLAN
- Anexo N° 02: Actividad Bienestar 2021 con su detalle a nivel presupuestal.

FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:

PLAN DE BIENESTAR 2021

2. ORGANISMO RESPONSABLE:

GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO / SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

| 3. Cód. | 4. Actividad Operativa / Tarea / Acción | 5. Unidad Orgánica Responsable | 6. Unidad de Medida | 7. Sustento | 8. Programación | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|--------------------------------|---------------------|-------------|-----------------|------------|------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | Fecha | | Meta Anual | Metas Físicas Mensuales | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Inicio | Fin | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | DESARROLLO DE FACTOR HUMANO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Prevenición y promoción de salud física y mental | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | EJECUTAR LA CAMPAÑA: TU BICI A PRECIOS CORPORATIVOS | GCPH/SGBDH | REPORTE | REPORTE | 22/04/2021 | 30/04/2021 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | |
| 1.1.2 | EJECUTAR LA CHARLA DE SALUD: SALUD OCUPACIONAL EN TIEMPOS DE COVID Y CUIDADOS ANTE NUEVAS VARIANTES | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 27/04/2021 | 27/04/2021 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | |
| 1.1.3 | EJECUTAR LA CAMPAÑA: GIMNASIA LABORAL EN LAS SEDES: EN LA ONPE NO SOMOS SEDENTARIOS | GCPH/SGBDH | ACTIVIDAD | INFORME | 28/04/2021 | 28/04/2021 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | |
| 1.1.4 | EJECUTAR LA CHARLA INFORMATIVA: LOS BENEFICIOS DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 10/05/2021 | 10/05/2021 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| 1.1.5 | EJECUTAR LA CHARLA INFORMATIVA: CUIDANDO NUESTRA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID-19 | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 07/05/2021 | 07/05/2021 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| 1.1.6 | EJECUTAR LA CHARLA INFORMATIVA: ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR COVID-19 | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 14/05/2021 | 14/05/2021 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| 1.1.7 | EJECUTAR LA CHARLA INFORMATIVA: MANEJO DEL ESTRÉS EN TIEMPOS DE PANDEMIA | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 25/05/2021 | 25/05/2021 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| 1.1.8 | EJECUTAR EL TALLER DE EXPRESIONES CORPORALES Y MANEJO DEL ESTRÉS | GCPH/SGBDH | TALLER | INFORME | 01/06/2021 | 30/11/2021 | 6 | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 1.2 | Integración, eventos culturales, deportivos e institucionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.1 | COORDINAR Y EJECUTAR EL VIDEO POR EL DÍA DE TRABAJO Y LAS CEREMONIAS DE RECONOCIMIENTOS | GCPH/SGBDH | EVENTO | INFORME | 01/05/2021 | 31/12/2021 | 2 | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| 1.2.2 | COORDINAR Y EJECUTAR EL SALUDO VIRTUAL POR EL DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE | GCPH/SGBDH | EVENTO | INFORME | 01/05/2021 | 30/06/2021 | 2 | | | | | 1 | 1 | | | | | | |
| 1.2.3 | REALIZAR LOS CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA: POR EL DÍA DEL NIÑO Y SELFIE NAVIDEÑO | GCPH/SGBDH | CONCURSO | INFORME | 01/08/2021 | 31/12/2021 | 2 | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| 1.2.4 | COORDINAR LA CHARLA INFORMATIVA: HOSTIGAMIENTO SEXUAL | GCPH/SGBDH | CHARLA | INFORME | 01/08/2021 | 31/08/2021 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | |
| 1.2.5 | EJECUTAR LA LA NAVIDAD DEL NIÑO ONPESINO | GCPH/SGBDH | EVENTO | INFORME | 01/12/2021 | 31/12/2021 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1.3 | Promociones y beneficios | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.1 | EJECUTAR LA CAMPAÑA ESCOLAR 2021 | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/03/2021 | 31/03/2021 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | |
| 1.3.2 | EJECUTAR LA CAMPAÑA: EL CANASTÓN NAVIDEÑO 2021 | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/05/2021 | 15/12/2021 | 8 | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1.3.3 | REALIZAR LA CAMPAÑA CUENTA SUELDO BANCO SCOTIABANK | GCPH/SGBDH | REPORTE | REPORTE | 01/05/2021 | 31/05/2021 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| 1.3.4 | EJECUTAR LA CAMPAÑA BIMBO A PRECIOS CORPORATIVOS | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/03/2021 | 30/11/2021 | 3 | | | 1 | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1.3.5 | COORDINAR Y EJECUTAR LA LA FERIA INMOBILIARIA VIRTUAL 2021 | GCPH/SGBDH | EVENTO | INFORME | 01/07/2021 | 31/07/2021 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | |
| 1.3.6 | EJECUTAR LA CAMPAÑA POR FIESTAS PATRIAS | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/07/2021 | 31/07/2021 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | |
| 1.3.7 | EJECUTAR LA FERIA DEL LIBRO VIRTUAL 2021 | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/09/2021 | 30/09/2021 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | |
| 1.3.8 | EJECUTAR LA CAMPAÑA NAVIDEÑA - VALES DE PAVO Y PANETONES | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/10/2021 | 15/12/2021 | 3 | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | |
| 1.3.9 | EJECUTAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/10/2021 | 31/10/2021 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | |
| 1.3.10 | EJECUTAR LA CAMPAÑA NAVIDEÑA - TARJETA SODEXO PREMIUM | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/11/2021 | 15/12/2021 | 2 | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 1.4 | Responsabilidad social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.1 | COORDINAR LA CAMPAÑA: ONPE SE SUMA A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER | GCPH/SGBDH | CAMPAÑA | REPORTE | 01/09/2021 | 30/09/2021 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | |

**ANEXO N°02: PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE BIENESTAR 2021
SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO**

| IT | LÍNEA DE ACCIÓN | DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA | Mes programado | JUSTIFICACIÓN ¿Por qué y para qué se realiza? | PUBLICO OBJETIVO | ALCANCE | REQUIERE INVERSIÓN | MONTO S/. | OBSERVACIÓN | MODALIDAD DE PAGO |
|----|---|---|----------------|--|------------------|----------|--------------------|-----------|--|---------------------------------------|
| 1 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA ESCOLAR 2021 | MARZO | Debido a la pandemia por la Covid 19, las clases escolares, técnicas y universitarias, así como el trabajo en casa, se realizará de forma virtual, mediante dispositivos que permitan acceder a ellas. Por eso coordinaremos con empresas que ofrezcan estos equipos con precios corporativos y descontados por planilla | Todo el personal | Nacional | SI | - | | Descuento por planilla |
| 2 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | BIMBO A PRECIOS CORPORATIVOS | MARZO | Con la finalidad de ofrecer al personal la posibilidad de adquirir productos alimenticios de calidad, a precios corporativos y entregados en sus domicilios | Todo el personal | Lima | SI | - | El pago de los productos es mediante transferencia bancaria o pago con TD, TC, Yape o Plin | Beneficios sin descuento por planilla |
| 3 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CHARLA DE SALUD: SALUD OCUPACIONAL EN TIEMPOS DE COVID Y CUIDADOS ANTE NUEVAS VARIANTES | ABRIL | Se brindará al personal una charla informativa de salud, a cargo del personal de salud ocupacional de la ONPE. Se dará de forma virtual a través del Microsoft Teams | Todo el personal | Nacional | NO | - | Se efectuó la charla con el personal de salud de la SGBDH | Beneficios sin descuento por planilla |
| 4 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | GIMNASIA LABORAL EN LAS SEDES: EN LA ONPE NO SOMOS SEDENTARIOS | ABRIL | En virtud al día de la SST se realizará la actividad física: Gimnasia Laboral" a fin de promover la actividad física | Todo el personal | Lima | NO | - | Actividad desarrollas en las diferentes sedes de Lima | Beneficios sin descuento por planilla |
| 5 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CAMPAÑA: TU BICI A PRECIOS CORPORATIVOS | ABRIL | Con la finalidad de promover el uso de vehículos no motorizados (bicicletas) para mejora de la salud, prevención de la COVID 19, reducción del estrés y el cuidado ambiental | Todo el personal | Nacional | SI | - | Se harán las coordinaciones con las empresas especializadas en estos productos (no cosméticos) | Descuento por planilla |
| 6 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | VIDEO POR EL DÍA DE TRABAJO | MAYO | Se coordinará la realización de un video por el Día del Trabajo (virtual), con el Jefe Nacional y en coordinación con el área de Prensa | Todo el personal | Nacional | NO | - | - | Beneficios sin descuento por planilla |
| 7 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | SALUDO VIRTUAL POR EL DÍA DE LA MADRE ONPESINA | MAYO | Se invitará a las madres Onpesinas a un saludo virtual por Teams, por parte del GCPH. El evento culminará con unos sorteos sorpresa | Mamá | Nacional | NO | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 8 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA CUENTA SUELDO BANCO SCOTIABANK | MAYO | Con la finalidad de mantener informados a los clientes Scotiabank sobre los beneficios de sus cuentas sueldo | Todo el personal | Nacional | NO | - | Inluye a los locadores de servicio | Beneficios sin descuento por planilla |
| 9 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CHARLA INFORMATIVA: LOS BENEFICIOS DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE | MAYO | Se efectuará una charla de sensibilización sobre los diversos beneficios de utilizar la bicicleta como medio de transporte. Esta charla estará a cargo de la Sub Gerencia de Transporte No Motorizado de la Municipalidad de Lima | Todo el personal | Nacional | NO | - | Se efectuará en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima | Beneficios sin descuento por planilla |
| 10 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CHARLA INFORMATIVA: CUIDANDO NUESTRA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID-19 | MAYO | Se efectuará una charla de sensibilización sobre los cuidados de la salud mental en el contexto de la pandemia por la Covid-19 | Todo el personal | Nacional | NO | - | La charla será dictada por una psicóloga especialista del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo de ESSALUD | Beneficios sin descuento por planilla |

**ANEXO N°02: PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE BIENESTAR 2021
SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO**

| IT | LÍNEA DE ACCIÓN | DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA | Mes programado | JUSTIFICACIÓN ¿Por qué y para qué se realiza? | PUBLICO OBJETIVO | ALCANCE | REQUIERE INVERSIÓN | MONTO S/. | OBSERVACIÓN | MODALIDAD DE PAGO |
|----|---|---|----------------------|---|------------------|----------|--------------------|-----------|--|---------------------------------------|
| 11 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CHARLA INFORMATIVA: ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR COVID-19 | MAYO | Se efectuará una charla donde se abordarán temas y recomendaciones para prevenir la estigmatización social por Covid-19 | Todo el personal | Nacional | NO | - | La charla será dictada por una psicóloga especialista deL Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo de ESSALUD | Beneficios sin descuento por planilla |
| 12 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | CHARLA INFORMATIVA: MANEJO DEL ESTRÉS EN TIEMPOS DE PANDEMIA | MAYO | Se efectuará una charla donde se abordarán temas y recomendaciones para prevenir la estigmatización social por Covid-19 | Todo el personal | Nacional | NO | - | La charla será dictada por una psicóloga especialista deL Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo de ESSALUD | Beneficios sin descuento por planilla |
| 13 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | EL CANASTÓN NAVIDEÑO 2021 | DE MAYO A DICIEMBRE | Se realiza con la finalidad de ofrecer una canasta navideña con productos de calidad, precios competitivos y entregados en el domicilio. Descantado en cuotas de marzo a noviembre | Todo el personal | Lima | SI | - | La entrega podrá ser en local ONPE. Se definirá de acuerdo a la coyuntura vigente | Descuento por planilla |
| 14 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL | TALLER DE EXPRESIONES CORPORALES Y MANEJO DEL ESTRÉS | DE JUNIO A NOVIEMBRE | Se realiza con la finalidad de continuar promoviendo la actividad física, vida saludable y minimizar el estrés laboral | Todo el personal | Nacional | SI | 1,800.00 | Se contratará a un profesor especializado en Baile y entrenamiento funcional, el monto mensual de S/ 300.00 soles, desde abril hasta noviembre | Beneficios sin descuento por planilla |
| 15 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | SALUDO VIRTUAL POR EL DÍA DEL PADRE ONPESINO | JUNIO | Se invitará a los padres Onpesinos a un saludo virtual por Teams, por parte del GCPH. El evento culminará con unos sorteos sorpresa | Papá | Nacional | NO | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 16 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | LA FERIA INMOBILIARIA VIRTUAL 2021 | JULIO | Se realizará la 1ra Feria Inmobiliaria en la ONPE, en coordinación con el FMV. Esto permitirá al personal evaluar la posibilidad de adquirir, ampliar o construir su propia vivienda, acogéndose a los beneficios y programas que otorga el estado en coordinación con el FMV | Todo el personal | Nacional | NO | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 17 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA POR FIESTAS PATRIAS | JULIO | Se ofrecerá sano entretenimiento en familia al personal, con eventos teatrales, circenses o afines, con descuentos corporativos y descontados por planilla | Todo el personal | Nacional | SI | - | Dado el contexto actual por la pandemia de la Covid 19, se espera ofrecer eventos virtuales | Descuento por planilla |
| 18 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | BIMBO A PRECIOS CORPORATIVOS | JULIO | Con la finalidad de ofrecer al personal la posibilidad de adquirir productos alimenticios de calidad, a precios corporativos y entregados en sus domicilios | Todo el personal | Lima | SI | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 19 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR EL DÍA DEL NIÑO | AGOSTO | Con la finalidad de fortalecer los lazos y unión familiar | Todo el personal | Nacional | SI | - | Se solicitará premios al CAFAE o de aliados estratégicos | Beneficios sin descuento por planilla |
| 20 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | CHARLA INFORMATIVA: HOSTIGAMIENTO SEXUAL | AGOSTO | Se brindará al personal una charla informativa al personal, referente a temas de Prevención y Sanción por Hostigamiento Sexual. Se dará de forma virtual | Todo el personal | Nacional | NO | - | A cargo de un especialista y de la STPAD | Beneficios sin descuento por planilla |

**ANEXO N°02: PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE BIENESTAR 2021
SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO**

| IT | LÍNEA DE ACCIÓN | DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA | Mes programado | JUSTIFICACIÓN ¿Por qué y para qué se realiza? | PUBLICO OBJETIVO | ALCANCE | REQUIERE INVERSIÓN | MONTO S/. | OBSERVACIÓN | MODALIDAD DE PAGO |
|----|---|--|----------------|--|---------------------|----------|--------------------|-----------|---|---------------------------------------|
| 21 | RESPONSABILIDAD SOCIAL | ONPE SE SUMA A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER | SEPTIEMBRE | Con la finalidad de aportar en la Campaña Anual de la Liga contra el cáncer y fomentar la ayuda social y solidaridad en el personal de la Entidad | Todo el personal | Nacional | NO | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 22 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | FERIA DEL LIBRO VIRTUAL 2021 | SEPTIEMBRE | Con la finalidad de promover los buenos hábitos de lectura y fomentando el crecimiento profesional y las habilidades del personal. Se realiza con descuento en planilla, precios corporativos y con entregas en domicilios o recojo en tiendas | Todo el personal | Nacional | SI | - | | Descuento por planilla |
| 23 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA NAVIDEÑA - VALES DE PAVO Y PANETONES | OCTUBRE | Se realiza con la finalidad de ofrecer al personal productos navideños de calidad, precios exclusivos y entregados en el domicilio. Descontado en planilla | Todo el personal | Nacional | SI | - | Se ofrecerán vales San Fernando y panetones de las mejores marcas del mercado | Descuento por planilla |
| 24 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS | OCTUBRE | Con la finalidad de mantener informados a los servidores y servidoras sobre las condiciones y beneficios de los convenios | Todo el personal | Nacional | NO | - | Importante para mantener informado al personal sobre los beneficios con los cuales cuentan | Beneficios sin descuento por planilla |
| 25 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | BIMBO A PRECIOS CORPORATIVOS | NOVIEMBRE | Con la finalidad de ofrecer al personal la posibilidad de adquirir productos alimenticios de calidad, a precios corporativos y entregados en sus domicilios | Todo el personal | Lima | SI | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 26 | PROMOCIONES Y BENEFICIOS | CAMPAÑA NAVIDEÑA - TARJETA SODEXO PREMIUM | NOVIEMBRE | Con la finalidad de complementar los beneficios navideños en el personal, dándoles la posibilidad de obtener una tarjeta de consumo VISA, con un monto a descontar por planilla | Todo el personal | Nacional | SI | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 27 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | CEREMONIA DE RECONOCIMIENTOS POR TIEMPO DE SERVICIOS Y MEJOR COLABORADOR DEL AÑO | DICIEMBRE | En atención a la Gestión de Reconocimientos Institucionales, se realizarán diversas premiaciones, como son: Tiempo de servicios y colaborador del año | Todo el personal | Nacional | SI | 6,000.00 | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 28 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: EL SELFIE NAVIDEÑO | DICIEMBRE | En virtud a las vísperas navideñas, realizaremos un Concurso que integrará a las familias, fomentando su creatividad y premiando el esfuerzo de cada una de ellas | Todo el personal | Nacional | NO | - | | Beneficios sin descuento por planilla |
| 29 | INTEGRACIÓN, EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES | LA NAVIDAD DEL NIÑO ONPESINO | DICIEMBRE | En virtud al nacimiento del niño Jesús, y con la finalidad de ofrecer a los hijos de nuestro personal, momentos agradables en familia, con sano entretenimiento, shows, sorteos y regalos | hijos de servidores | Nacional | SI | 23,000.00 | Se estima este monto de inversión para un evento virtual de calidad, que incluya artistas de reconocida trayectoria. Además de regalos para los niños | Beneficios sin descuento por planilla |

30,800.00